

Guayaquil, 05 de Febrero del 2020

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**PORTOBELLA S A**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce la Gerente General señor Ec. CARLOS GRAETZER CABRERA.

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas. La Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. 30059 de disolución de la compañía con fecha 30 de enero del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de junio del 2017.

En el año 2018 se inició el proceso de reactivación de la compañía, la compañía se encuentra en etapa de reactivación ante la Superintendencia de Compañías, el trámite No. 76357-0041-18 a la fecha se encuentra en el departamento de inspección.

En los libros contables se registro le revaluación del terreno en el Cortijo por \$336.182,18 que sumado al valor de adquisición llega a un total de \$338.412,18

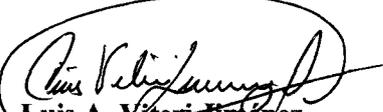
Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2018 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran que no ha habido movimiento económico en el presente año.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,

  
**Luis A. Viteri Jiménez**  
COMISARIO  
C. I. 0905756557